

BASES COMPETENCIA MUSICAL “LA VOZ DE SAN JAVIER 2025”

En San Javier de Loncomilla, diciembre de 2024; La Ilustre Municipalidad de San Javier convoca a la competencia musical denominada “La Voz de San Javier 2025”, a realizarse en la temporada verano 2025, en nuestra Comuna.

Objetivos:

- Estimular y resaltar talentos musicales de la comuna.
- Fomentar las actividades culturales en la comuna.
- Promover la participación y recreación de los vecinos de la comuna de San Javier, estimulando la sana competencia.
- Potenciar la revelación de talentos locales. El sentido de esta Competencia es identificar y rescatar la proyección artística musical de nuestra comuna.

Requisitos:

- Puede participar cualquier persona natural en calidad de solista, que tenga residencia en San Javier de 5 años o más, al 31 de diciembre de 2024, acreditándola mediante “Certificado de residencia”, otorgado por la Junta de Vecinos respectiva a su domicilio.
 - Única categoría **Nuevos Talentos:**
 - De 14 años de edad cumplidos al 31 de diciembre de 2024 hasta los 21 años de edad cumplidos al 31 de diciembre de 2024.
 - Enfocado a jóvenes que se estén proyectando en la música.
 - No debe contar con estudios formales técnicos o profesionales en la disciplina.
 - Los menores de 18 años, deberán adjuntar una autorización notarial de sus padres para participar y en caso de pasar la etapa de preselección, tendrán que estar acompañados de su padre, madre o apoderado responsable en todas y cada una de las actividades formales de la competencia.
- No podrán participar en las competencias quienes hayan sido ganadores de un primer, segundo o tercer lugar en versiones anteriores de Festivales de San Javier desde el año 2010 a la fecha. Adjuntar declaración jurada simple ante Secretaria Municipal que acredite no haber ganado ningún festival (ANEXO 2).
- La Junta de Vecinos deberá estar vigente al 31 de diciembre de 2024.

De las Canciones en competencia:

- El certamen posee un carácter internacional, lo que implica que las canciones en competencia no deberán presentar un formato folclórico, ni tampoco pueden ser canciones originales del competidor.
- El idioma a interpretar será el español.
- La interpretación de dicha canción debe tener una clara interpretación vocal, que permita al jurado calificador, comprender y evaluar la modulación y dicción de ésta. Los

participantes, en su calidad de solistas, no podrán usar instrumentos, ni músicos, coristas, ni bailarines para su acompañamiento.

- Todos los participantes deberán presentar dos canciones en competencia (indicando orden de preferencia), en caso de que dos participantes coincidan en una misma canción, el participante que presentó su postulación en una fecha más tarde, deberá utilizar su segunda preferencia para competir.
- La interpretación musical debe ser acompañada por una pista musical de buena calidad, de responsabilidad del postulante. Durante la etapa de preselección, se solicita al participante presentar una versión editada de 2 minutos como máximo de dicha pista.
- La comisión organizadora en ningún caso, contará con instrumentos o músicos, que acompañen a los participantes durante las etapas y será de absoluta responsabilidad del participante contar con su respectiva pista en formato digital MP3 o WAV, para su óptima presentación.
- Las canciones pueden ser de variadas temáticas y géneros, siempre conservando un lenguaje apropiado a un ambiente familiar y evitando obscenidades.

De las Inscripciones:

- **El proceso de Inscripción y recepción de documentos se realizará desde el jueves 02 de enero de 2025 al lunes 13 de enero de 2025** en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Javier ubicada en calle Arturo Prat nro. 2490 en horario de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:00 hrs y viernes desde las 08:30 a 16:00 horas. Cualquier inscripción fuera de estas fechas y horarios, no será considerada.
- Los intérpretes que deseen participar, deberán hacer llegar sus datos a través de la Ficha de Inscripción (ANEXO 1) mediante un sobre cerrado a nombre de la Comisión Organizadora de la Competencia Musical “La Voz de San Javier 2025”.
- El sobre cerrado incluirá:
 1. Pista de las canciones grabadas en un pendrive, el cual será responsabilidad del participante recuperar una vez finalizada la competencia, en formato MP3 o WAV. Indicando claramente: “Primera preferencia”, “Segunda preferencia” y “Pista editada para preselección”, que será la canción primera preferencia editada para durar 2 minutos máximo.
 2. Intérprete, título, compositor y letra de las canciones (3 Copias impresas de cada canción) escritas en Arial tamaño 14 o similar.
 3. Ficha de inscripción adjunta en estas bases (ANEXO 1), con todos los datos personales del participante.
 4. Declaración jurada simple autorizada por ministro de fe, Secretario Municipal, según bases (ANEXO 2).
 5. Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos de su sector.
 6. En caso de ser menor de 18 años, debe adjuntar una autorización notarial de sus padres para participar y que quede establecido el adulto acompañante en las etapas de la competencia.

De la Etapa de Preselección:

- Existirá una Etapa de Preselección, en la cual cada inscrito audicionará con la pista de su primera preferencia editada por el participante, con un máximo de 2 minutos de duración,

para que el Jurado los evalúe y seleccione a 6 participantes. Si se presenta una cantidad inferior a 6 de participantes por categoría, la comisión queda facultada para determinar un número menor de seleccionados y dar continuidad a la competencia. La Etapa de Preselección se hará de manera cerrada, sin público presente.

- Los participantes inscritos deberán presentarse el día miércoles 15 de enero de 2025, a las 11:00 hrs. en la casona del Parque Cultural Jerónimo Lagos Lisboa o donde la organización señale, quienes participarán en una audición acompañados de la pista musical entregada al momento de la inscripción y donde quedarán seleccionados por jurado los 6 participantes y se les dará a conocer las fechas de presentación en los respectivos festivales en distintos sectores. Se les proveerá de movilización si lo requieren y asignándoles a lo menos 2 presentaciones a cada seleccionado previa al Show Final. En estas presentaciones el Jurado irá evaluando para establecer a los 3 seleccionados a la gran final a realizarse el 2 de marzo de 2025.
- Los resultados de la selección serán publicados en nuestra página web www.imsanjavier.cl y en las RRSS de la Ilustre Municipalidad de San Javier o podrán también ser contactados al número de celular informado y al e-mail indicado en la ficha de postulación por la comisión organizadora. (ANEXO 1)
- Los seleccionados autorizan la publicación de sus fotografías y/o videos trabajados con el Departamento de Comunicaciones y RRPP de la I. Municipalidad de San Javier para difusión en RRSS municipales y del Centro Cultural MOB.
- Todos los seleccionados serán acompañados por un “Coach Vocal” determinado por la Comisión Organizadora, quien les realizará un programa de trabajo para desarrollar el canto y vocalización, en formato grupal e individual durante el desarrollo de la competencia.

De la Interpretación:

- El orden de competencia de las canciones será determinado por la comisión organizadora.
- Los participantes que aparecen defendiendo un tema en competencia, no podrán intervenir en la interpretación de otros, ni tampoco podrán participar como artista en los show de verano que está desarrollando el municipio en esta temporada estival, de ser así no podrán participar en la competencia, a su vez el participante no debe ser funcionario municipal, servicios traspasados, corporaciones municipales, en cualquier calidad jurídica, ni tampoco hijos, cónyuges, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o cualquier relación en que prime un interés particular por sobre el general.
- Los participantes deben presentarse puntualmente a las actividades oficiales programadas por la organización.

Del Jurado:

- La Comisión Organizadora del Festival designará un Jurado que estará compuesto por 3 personas; éstas pueden o no ser de la comuna, con conocimientos en la interpretación musical, canto y otros aspectos a evaluar.

- Criterios de etapa de Pre Selección:

a.- **Cuadratura:** Capacidad de interpretar una melodía respetando el pulso y línea rítmica del tema o canción a interpretar. (15%)

b.- **Afinación.** Capacidad de interpretar una melodía, respetando la línea melódica (música) del tema o canción a interpretar. (15%)

c.- **Modulación/dicción.** Capacidad que permite entender correctamente lo que se dice. (15%)

d.- **Interpretación.** Capacidad artística de entregar corporal e interpretativamente un mensaje, sentimiento o estado de ánimo, el cual se relaciona directamente con lo que se interpreta musicalmente. (15%)

e.- **Producción personal (vestuario).** Indumentaria, objetos o artículos que utiliza un artista para una mejor presentación e interpretación en el momento de su actuación. (15%)

f.- **Factor Revelación,** atinente a todo aquello considerado aporte en términos de novedad y originalidad a los objetivos de la competencia. (25%)

- Criterios de etapa de Selección (para Show Final):

a.- **Cuadratura:** Capacidad de interpretar una melodía respetando el pulso y línea rítmica del tema o canción a interpretar. (20%)

b.- **Afinación.** Capacidad de interpretar una melodía, respetando la línea melódica (música) del tema o canción a interpretar. (20%)

c.- **Modulación/dicción.** Capacidad que permite entender correctamente lo que se dice. (20%)

d.- **Interpretación.** Capacidad artística de entregar corporal e interpretativamente un mensaje, sentimiento o estado de ánimo, el cual se relaciona directamente con lo que se interpreta musicalmente. (20%)

e.- **Producción personal (vestuario).** Indumentaria, objetos o artículos que utiliza un artista para una mejor presentación e interpretación en el momento de su actuación. (20%)

Todas las decisiones concernientes a la organización y desarrollo de la competencia y también relativas a la preselección, presentación y selección de los intérpretes clasificados son de carácter inapelables

De los Finalistas:

- Los finalistas serán 3, los que fueron evaluados en las presentaciones que tuvieron en los sectores. La final será el 2 marzo de 2025.

De la Premiación:

Además de un galvano de reconocimiento, cada categoría será premiada según el siguiente detalle:

Categoría Nuevos Talentos:

- El Primer lugar recibirá un premio de 1.000.000 de pesos.-
- El Segundo Lugar recibirá un premio 600.000 de pesos.-
- El Tercer Lugar recibirá un premio de 400.000 de pesos.-

De las Generalidades:

- Para los participantes que no obtuvieron primer, segundo o tercer lugar y que cumplan con sus presentaciones y asistencia a ensayos, recibirán un estímulo de \$100.000.- pesos cada uno.
- Los intérpretes de los temas clasificados autorizan expresamente a la Organización del evento para grabar y difundir su participación en el certamen.
- La Comisión Organizadora está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las bases, por incumplimiento de las instrucciones, por inasistencia o atraso a presentaciones, ensayos, clases, actividades promocionales, etc.
- Si en el transcurso de la competencia se llegara a comprobar que uno o más datos entregados por los participantes o la Junta de Vecinos patrocinantes fueran falsos, el participante será descalificado de manera automática. Si esto se detectase de manera posterior a la premiación o entrega de estímulos, será responsabilidad de la Junta de Vecinos y el participante el reintegro del total del premio/estímulo otorgado, dejando inhabilitados al participante y la Junta de Vecinos para futuras versiones de este tipo de certamen.
- Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo inapelable su resolución, tales como imprevistos por fuerza mayor, situaciones ajenas a la voluntad del municipio, etc.
- En todos los casos actuará como ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal de San Javier o quién le subrogue para las fechas en comento.
- Los postulantes y seleccionados aceptan que la participación de los intérpretes sea grabada, comercializada, transmitida y/o retransmitida televisivamente, en directo y/o diferido, o en algún otro medio de comunicación social, redes sociales etc.
- Los participantes y Juntas de Vecinos aceptan expresamente todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.

La comisión Organizadora de la Competencia “La Voz de San Javier 2025” será la única encargada de velar por el estricto cumplimiento de las bases.

**COMISIÓN ORGANIZADORA
COMPETENCIA LA VOZ DE SAN JAVIER 2025**

Comisión Organizadora:
Administración Municipal
Centro Cultural MOB

Consultas: WhatsApp +569 6138 3372 / centroculturalmob@imsanjavier.cl

ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES - FESTIVAL DE LA VOZ SAN JAVIER 2025

DATOS DEL PARTICIPANTE	
NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	
EDAD	
CÉDULA DE IDENTIDAD	
NACIONALIDAD	
CELULAR DE CONTACTO	+56
CORREO ELECTRÓNICO	@
FIRMA PARTICIPANTE	
TEMA EN COMPETENCIA	
NOMBRE DEL TEMA 1	
INTÉRPRETE ORIGINAL DEL TEMA 1	
NOMBRE DEL TEMA 2	
INTÉRPRETE ORIGINAL DEL TEMA 2	
DATOS DE LA JUNTA DE VECINOS QUE OTORGA EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA	
NOMBRE JUNTA DE VECINOS	
SECTOR, VILLA, POBLACIÓN	
NOMBRE DEL PRESIDENTE	
CELULAR DE CONTACTO	+56
CORREO ELECTRONICO	@

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

A ___ de _____ de 202__, Yo _____
Cédula de Identidad N° _____ - ___ domiciliado(a) en _____
_____, comuna de San Javier; declaro que no
he ganado ninguna versión de los Festivales de San Javier desde el año 2010 a
la fecha, en primer, segundo o tercer lugar. Como a su vez declaro cumplir con
los requisitos solicitados.

La presente declaración se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto
en las bases de la Competencia “Festival de la Voz San Javier 2025”.

<p>FIRMA PARTICIPANTE</p>	<p>FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS</p>
<p>FIRMA MINISTRO DE FE (SECRETARIO MUNICIPAL)</p>	